Aumento de sueldo de funcionarios municipales

Ante la existencia de diferencias de sueldos entre los trabajadores públicos y los trabajadores del sector municipal, se dispuso que entre 2012 y 2015 se incrementarán los sueldos base de los funcionarios de los municipios para que ambos sectores queden equiparados.

José es funcionario municipal y tiene un amigo que trabaja en un ministerio, que tiene su mismo grado, pero gana más que él. Ahora se enteró que mediante una ley se equipararán los grados del sector público con los de los trabajadores de los municipios.

¿Cuál es el objetivo de la ley?

La ley tiene por objetivo un aumento progresivo de las remuneraciones de los funcionarios municipales para que en cuatro años igualen sus sueldos base a los de los funcionarios públicos que tienen el mismo grado.

¿Cuánto aumentarán las remuneraciones?

El siguiente cuadro refleja el aumento de remuneraciones en pesos que habrá durante los cuatro años, según el grado. La primera columna indica el grado del funcionario municipal, la segunda señala el aumento de su sueldo base en 2012; la tercera, el incremento que se le suma el 2013; la cuarta, el aumento para 2014 y la última, el de 2015.

Grados	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
3	5.483	4.154	3.656	3.323
4	4.466	3.383	2.977	2.706
5	3.960	3.000	2.640	2.400
6	14.207	10.763	9.471	8.610
7	12.494	9.465	8.329	7.572
8	19.060	14.439	12.707	11.551
9	19.674	14.905	13.116	11.924
10	17.538	13.286	11.692	10.629
11	16.260	12.319	10.840	9.855
12	15.037	11.392	10.025	9.113
13	13.919	10.545	9.280	8.436
14	12.869	9.749	8.579	7.799
15	11.882	9.002	7.922	7.201
16	11.215	8.496	7.476	6.797
17	10.301	7.804	6.868	6.243
18	9.545	7.231	6.364	5.785
19	9.050	6.856	6.033	5.485
20	8.478	6.423	5.652	5.138

¿Cómo se agregarán estos montos a los sueldos base?

Los incrementos señalados en el cuadro anterior serán además aumentados año a año, entre 2012 y 2015, según los porcentajes de reajuste que obtendrá el sector público.